

# CAZA en Aragón

HERALDO DE ARAGÓN  
VIERNES 1 de febrero de 2019

## Malestar por el borrador del reglamento de armas

La Real Federación Española de Caza (RFEC) y el sector armero han mostrado su profundo malestar con el borrador del reglamento de armas que se acaba de publicar. Según denuncian ambos sectores,

en dicho texto no se recogen los puntos acordados con la Intervención General de Armas y Explosivos de la Guardia Civil. Por este motivo, la Federación Española de Caza ya ha anunciado su inten-

ción de presentar alegaciones al borrador de dicho reglamento, con el fin de que se atiendan sus peticiones y demandas a este respecto.

(Más información en página 4)



Imagen de archivo de una prueba de bicicleta extrema de montaña, popularmente conocidas como BBT. HERALDO

## Caza y BTT, un conflicto creciente

La junta directiva de la Sociedad de Cazadores de Boltaña ha remitido una carta a la Diputación General de Aragón (DGA) en la que expone los crecientes conflictos de intereses que se están produciendo en esta localidad, así como en

la comarca del Sobrarbe en general, entre las prácticas cinegéticas y los descensos extremos en bicicleta de montaña (BTT). Relatan los cazadores de este municipio del Pirineo oscense que durante la presente temporada han debido inte-

rrumpir varias batidas y que las repentinas irrupciones de ciclistas en las manchas de monte donde se está cazando son frecuentes, con los consiguientes riesgos que se derivan de ello para unos y otros.

(Más información en páginas 2 y 3)

### SEGURIDAD



Imagen de archivo de un rescate. G. CIVIL

## La FAC agradece la labor de la Guardia Civil en rescates de perros y cazadores

Durante la temporada es habitual, sobre todo en Huesca, que los especialistas de montaña del instituto armado intervengan en emergencias durante batidas de caza.

Página 7

### NORMATIVA

## La nueva ley del deporte en Aragón introduce cambios para las sociedades

La asesoría jurídica de la FAC analiza las novedades que introduce la ley 14/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte en Aragón.

Página 6

### CERTÁMENES

## Calamocha y Sariñena acogen en marzo dos ferias de caza y naturaleza

Los aficionados a la caza tienen este año una nueva cita con Captur (2 y 3 de marzo) y la nueva feria de caza y pesca de Los Monegros (16 y 17 de marzo).

Página 8

PATROCINA



FEDERACIÓN  
ARAGONESA  
DE CAZA

ACTUALIDAD

# Batidas de caza y BTT extrema: un cruce de intereses

**BOLTAÑA** Los cazadores de esta localidad del Pirineo señalan que han debido suspender varias batidas durante esta temporada a causa de la irrupción en el mismo espacio de aficionados al deporte de la bicicleta de montaña extrema, sin atender a peligros ni señales

**PREVENCIÓN** La intención de la sociedad de cazadores de Boltaña es que se tomen medidas preventivas, «antes de que se produzca algún accidente grave». Desde su punto de vista, «en el monte, cabemos todos». Este problema comenzó a denunciarse en 2016



Un aficionado a la bicicleta de montaña extrema realiza un descenso. HERALDO

ZARAGOZA. La sociedad de cazadores de Boltaña, que preside José Luis Bach, ha remitido una carta al Gobierno de Aragón (dirigida a su presidente) en la que solicita que se armonicen los distintos usos del monte en Boltaña, en particular, y en la comarca del Sobrarbe, en general.

Durante la actual temporada –relatan los cazadores de esta localidad del Pirineo–, se han debido suspender varias batidas de caza a causa de la irrupción en el mismo espacio de aficionados a la bicicleta de montaña extrema, sin que estos deportistas hayan atendido a las señalizaciones de peligro instaladas por los cazadores ni a los riesgos que comporta su súbita aparición en la mancha de monte donde se está desarrollando una actividad cinegética.

«No se respeta la señalización de 'Peligro. Batida de caza.' Tenemos que interrumpir conti-

nuamente la actividad, con situaciones de grave riesgo. Hay zonas en las que es imposible cazar, a pesar de cumplir con todos los requisitos para ello», se señala en la carta remitida por la Asociación de Cazadores de Boltaña al ejecutivo autonómico.

Desde su punto de vista, los riesgos a los que hacen referencia se derivan, sobre todo, de dos situaciones concretas. La primera, «por el ejercicio de la caza y el conflicto» que se suscita «durante la actividad» cinegética «con quienes no respetan» las señales de peligro situadas en el campo por los cazadores. La segunda, «por los descensos a gran velocidad por caminos públicos, espacios con aprovechamientos forestales legítimos... que ponen en riesgo a los usuarios legales de estos espacios».

De acuerdo con el parecer de los cazadores, se trata de «auténtico riesgo físico, del cual avi-

## HA DICHO

**José Luis Bach**

PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE CAZADORES DE BOLTAÑA

«Se dan casos de batidas en las que se meten ciclistas a alta velocidad, sin hacer caso a las señales de peligro, y en cualquier momento, en esas circunstancias, puede haber un disparo, una bala rebotada, un jabalí que salta o la irrupción de algún perro. No queremos que esto ocurra. Estamos tratando de prevenir»

samos públicamente, y del que queremos dejar constancia, porque puede haber un serio accidente, que luego lamentaremos».

«Además –continúan en su argumentación–, con este tipo de ciclismo extremo se producen «daños al entorno físico, que en algunos casos son muy preocupantes». Desde este punto de vista, se están dando fuertes impactos medioambientales y graves procesos erosivos. «Se destruye y se destrozan zonas de alto valor».

Los cazadores de Boltaña no se muestran contrarios al cicloturismo o a una práctica de la BTT sosegada, que respete otros usos del monte y el entorno. El foco de su queja se sitúa en los descensos extremos. Es allí donde radica el problema.

«Nosotros –afirman– somos partidarios de todas las actividades en el monte que estén per-

mitidas, si estas son compatibles entre sí, si se realizan de forma racional, ordenada y respetuosa con el entorno. Y también con las personas. No hay ningún problema con el cicloturismo».

En cambio, sí que se dan «muchos problemas con los descensos extremos, hechos a gran velocidad. Suponen infracciones importantes, que al parecer nadie ve».

«Esta situación está sucediéndose cada día. Y más, aquí, en nuestro entorno. Porque no se permite en el resto de Europa. Estamos 'recogiendo' a los amantes de estos descensos extremos de alta intensidad y riesgo. Lo que en otras zonas es impensable, aquí lo hacen en espacios protegidos, sin ninguna responsabilidad».

«En el resto de Europa, lo hacen en espacios delimitados para ello, con muchas condiciones y requisitos».

De acuerdo con el modo de entender este cuestión por parte de los cazadores de Boltaña, «esta situación es responsabilidad del Gobierno de Aragón, porque no la regula, la permite y no se hace cumplir la normativa en vigor en muchos casos».

José Luis Bach, presidente de la Sociedad de Cazadores de Boltaña, manifiesta que «llevamos ya tiempo buscando una solución, porque se trata de un problema que se arrastra desde el año 2016».

«Más tarde o más temprano –expone en su discurso–, va a surgir algún suceso gordo, cuando en verdad hay espacio para todos en el monte».

«Se dan casos de batidas en las que se meten ciclistas a alta velocidad, sin hacer caso a las señales de peligro, y en cualquier momento, en esas circunstancias, puede haber un disparo, una bala rebotada, un jabalí que salta o la irrupción de algún perro. No queremos que esto ocurra. Estamos tratando de prevenir. Sin embargo, nadie nos hace caso».

«No sé cuál es la fórmula para arreglar la presente situación; pero se debe actuar antes de que ocurra algún accidente grave. Nuestras inquietudes las hemos trasladado al presidente de la Federación Aragonesa de Caza, Fernando Tello, y al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Joaquín Olona.

HA

## La 'app' Ztrail «no funciona» de modo eficiente

ZARAGOZA. El desarrollo de una nueva 'app', llamada Ztrails, iba a permitir a los cazadores de la comarca del Sobrarbe dar información puntual y precisa acerca de las zonas de monte donde se encuentran desarrollando actividades cinegéticas. Sin embargo, según ponen de manifiesto los cazadores de Boltaña, esta aplicación no está cumpliendo de modo efectivo y satisfactorio los objetivos para los que ha sido creada.

A su juicio, se están produciendo fallos en este sentido. «La 'app', pagada con fondos de desarrollo rural europeo, no funciona», señalan los miembros de la junta directiva de la Sociedad de Cazadores de Boltaña.

Con la referida 'app', los cazadores transmiten a otros deportistas dónde se encuentra localizada exactamente una concreta batida de caza. Tal información está disponible desde el punto de la mañana, una vez que los cazadores han seguido los rastros del día y han decidido la mancha de monte sobre la que actuar.

Es en los términos municipales de Fiscal, Boltaña y Aínsa, localidades ubicadas en la provincia de Huesca, donde se produce un mayor número de solicitudes de empleo del monte de modo concurrente, aunque esta circunstancia no es exclusiva de los citados pueblos altoaragoneses, sino que poco a poco se va detectando un mayor número de puntos de la geografía aragonesa con presencia de este choque de intereses.

Fuentes del grupo Leader que ha puesto en marcha Ztrail han señalado que se trabaja en la mejora de la aplicación, que se entiende una herramienta interesante en varias federaciones, como son, por ejemplo, las federaciones de caza y de montaña.

HA

## Propuesta de la Sociedad de Cazadores de Boltaña

1.- Que se regule el cicloturismo como tránsito por caminos habilitados para ello (señalizados) con una velocidad máxima de 15 km/h y respetando al resto de usuarios. Como actividad turística familiar o de paseo, disfrutando del entorno y complementada con otras, como recurso económico respetuoso. Todo ello coordinado y con la misma señalización en todo Aragón. Así como con la información necesaria a los usuarios.

2.- Que se regule la bicicleta de montaña extrema y los descensos como se realizan, solo podrán practicarse en terrenos habilitados para ello y con sus condiciones. Prohibiéndose la actividad inmediatamente como se está realizando ahora, hasta su regulación.

3.- Para poder practicar este tipo de ciclismo extremo será necesaria una autorización autonómica (licencia) previo examen teórico y práctico. Esta licencia será anual y tendrá un coste. Además de ello, el usuario deberá tener un seguro de responsabilidad civil mínimo.

4.- Los terrenos acotados para la práctica de bicicleta extrema y descensos deberán estar promovidos por un particular, asociación o federación... Entidad legal. Deberá realizarse un proyecto Técnico Previo, donde se detallen las características, usos, solucionar los conflictos con otras actividades, integración ambiental, corrección de impactos y la forma de gestión sostenible. Una vez tramitado y aprobado, con notificación previa del procedimiento a los afectados, deberá señalizarse en su perímetro y acceso, para que todos los usuarios conozcan la actividad, riesgos y cuando se está practicando este tipo de ciclismo.

5.- El promotor del acotado deberá ser el Responsable de la actividad como promotor, contando de forma regulada con la autorización de la propiedad (pública o privada) de los terrenos, caminos... Y con un seguro de responsabilidad civil al efecto. Responsabilizándose de todas las consecuencias de la actividad.

6.- Anualmente deberá presentar el Plan de Actuación, en el que se contemplen las actividades a realizar, fechas... que serán aprobadas por la Administración competente y publicitado en internet (página del Gobierno de Aragón), en un Registro de Acotados de Bicicleta Extrema, para conocimiento público.

7.- En el Proyecto Técnico y Plan de Actuación deberán constar la prevención de riesgos hacia los usuarios y hacia el entorno natural. Con previsión de recuperación en zonas degradadas y evitar procesos erosivos. En el caso de que la actividad se realice en espacio protegido o zona sensible, será necesario la tramitación específica de autorización, con limitación de fechas en época de celo, crianza... De determinadas especies, según la autorización y su condicionado. Deberá así mismo contar con medios que controlen la actividad, siendo el responsable el titular del incumplimiento, además del propio usuario.

8.- En caso de accidente de circulación producido por cualquier especie animal, se establecerán los mecanismos para sa-

ber el afectado, si ha existido actividad en el acotado de bicicleta y como consecuencia de ello han huido los animales y han producido el daño u otras afecciones, como daños agrícolas.

9.- Anualmente, el Gobierno de Aragón aprobará un plan específico para toda la Comunidad del uso de la bicicleta extrema, donde medioambientalmente y socialmente se delimiten las fechas de autorización, los requisitos, se explique la regulación específica de la actividad. Para ello se tendrán en cuenta las condiciones climatológicas (se deberá regular la actividad con nieve, lluvia, niebla... Para evitar riesgos y daños al medio, los denominados días de fortuna en otras actividades). Si la actividad de se realiza en Monte Público, deberá estar incluida en los Planes de Uso y Gestión y sometida a una Licencia Anual de Aprovechamientos. Debería crearse una tasa por la tramitación de los Expedientes ante el Inaga o pagar por parte del Promotor.

10.- Se solicita por nuestra Sociedad de Cazadores que nos informen de los requisitos necesarios para obtener una subvención de los Fondos Leader de Desarrollo Rural, por un importe de 70.000 euros (por comparación), con el objetivo de desarrollar una 'app' o un programa informático. El objetivo es saber qué días y en qué zonas se van a desarrollar las actividades de bicicleta de montaña. De esta forma, y como uso compatible, podemos cazar en las zonas donde no hay actividad ese día. Al mismo tiempo tiene la información todo el mundo, es compatible con otros usos y así ayudamos a prevenir los accidentes de circulación, daños agrícolas... Por especies cinegéticas u otros animales. El programa citado sería en las mismas condiciones que existente... publicitado y presentado a todas las Administraciones, empresarios... sin ser obligatorio su uso y sin que pase nada si no funciona, corriendo todos con su coste y sin necesidad de acreditar -suponemos- su utilidad, rentabilidad...

11.- De igual forma, les solicitamos que nos informen sobre la disponibilidad del Gobierno de Aragón para apoyar y cubrir parte de los gastos de la realización de una película etnológica, que se llamará 'Los últimos cazadores tradicionales del Pirineo'... Donde se describa esta actividad como tradicional, necesaria para la gestión del territorio, como recurso y el retrato del cazador autóctono como especie en vías de extinción. De esta forma dejaremos constancia de una actividad tradicional, deportiva y con aspectos básicos de la cultura del Pirineo, que se está perdiendo.

12.- Deseamos el apoyo del Gobierno de Aragón y su personal Técnico, con medios económicos y humanos para organizar jornadas, participación de ferias, certámenes en España y en el extranjero, medios de comunicación... donde podamos dar a conocer lo que estamos haciendo y su valor para este territorio. Al mismo tiempo desearíamos que por parte de las cuadrillas de incendios se proceda a la limpieza de caminos. También se debería regular la compatibilidad de los empleados públicos, para que en sus tiempos libres no puedan realizar actividades con su trabajo y al revés...

**MUTUASPORT**

- S. Cazador
- S. Perros
- S. Rehalas
- S. Juntas Directivas
- S. Competiciones y Cacerías
- S. Cotos de caza

Un año cuidando, mimando y atendiendo a nuestros pájaros. Se abre la veda de la perdiz roja con reclamo. ¡Suerte pajariteros!

Infórmate en tu federación o llámanos 915 340 444

LA MEJOR COMPAÑÍA, SIEMPRE A TU LADO

f i t

 ACTUALIDAD

# Cazadores y armeros, molestos con el borrador del reglamento de armas

**MODIFICACIÓN** El texto publicado no recoge los puntos acordados por estos sectores con la Intervención Central de Armas y Explosivos (ICAE) de la Guardia Civil

ZARAGOZA. La Real Federación Española de Caza (RFEC) muestra su absoluta indignación con el borrador publicado para la modificación del Reglamento de Armas, un texto que en ningún momento refleja los acuerdos a los que tanto el sector cinegético como sector armero llegaron con la Intervención Central de Armas y Explosivos (ICAE) de la Guardia Civil.

La RFEC quiere dejar patente su firme protesta por estas modificaciones, máxime cuando durante el anterior Gobierno la Guardia Civil mostró su plena disposición con cazadores y armeros, como partes directamente afectadas, para pactar el proyecto de Real Decreto por el que se modifica el actual Reglamento de Armas. Tras el cambio de Gobierno, el ICAE aseguró que este proyecto consistiría únicamente en trasponer la directiva europea sobre la materia, al no dar tiempo a pactar de nuevo el borrador. «Sin embargo, nos hemos encontrado, de forma sorpresiva, con la publicación de un borrador del Reglamento de Armas que sí ha incorporado importantes cambios que en ningún momento han sido consultados ni a cazadores ni armeros», ha señalado el presidente de la RFEC, Ángel López Maraver.

«No comprendemos este cambio de actitud después de habernos hecho perder el tiempo durante casi un año en una veinte-



Según el borrador, las escopetas deberán estar guardadas bajo llave incluso en el propio domicilio. HERALDO

na de reuniones, donde hemos trabajado intensamente con el ICAE para consensuar el borrador del Reglamento de Armas», ha añadido el presidente federativo, afirmando que tanto el sector cinegético como el armero están «muy preocupados» por este borrador en el que, entre otras cuestiones, se fija un régimen

## HA DICHO

### Ángel López Maraver

PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

«Nos hemos encontrado, de forma sorpresiva, con la publicación de un borrador del Reglamento de Armas que sí ha incorporado importantes cambios que en ningún momento han sido consultados ni a cazadores ni armeros. No comprendemos este cambio de actitud después de habernos hecho perder el tiempo durante casi un año en una veintena de reuniones, donde hemos trabajado intensamente con el ICAE para consensuar el borrador del Reglamento»

sancionador extensible a todo tipo de armas reglamentadas, no solo de fuego, «tratando así a los poseedores de cuchillos o armas de caza, tiro o carabinas de aire comprimido casi como a terroristas», un endurecimiento «que no tiene igual en ningún país europeo».

Otro de los cambios indica que en los domicilios las escopetas necesitarán estar guardadas bajo llave, con munición por separado, y los rifles en un armero certificado (que no es lo mismo que homologado, aunque se va permitir que su uso durante su vida útil) bajo las medidas que fije la Dirección General de la Guardia Civil, las cuales no se especifican. Además, se eliminan las subastas de armas y las armas de aire comprimido pasarán a estar registradas, lo que supone una carga administrativa para armeros, empresas y Administración, y perjudica directamente la cantera de cazadores que se inician con las armas de aire comprimido.

Ante todos estos cambios que perjudican directamente a cazadores y tiradores, desde la RFEC se presentarán las oportunas alegaciones al proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de Armas, aprobado por el Real Decreto 137/1993, de 29 de enero.

## TELÉFONOS DE INTERÉS

### FEDERACIONES DE CAZA

■ Aragonesa 976 73 04 84  
Delegación de Zaragoza 976 73 04 84  
Delegación de Huesca 974 24 08 72  
Delegación de Teruel 978 60 41 53

■ Española 91 311 14 11

### LICENCIAS DE CAZA

■ Inaga  
Zaragoza 976 71 5181  
■ Inaga  
Huesca 974 29 33 93  
■ Inaga  
Teruel 978 64 11 42



## AGENDA

### XI Trofeo de Cetrería de Perdiguera

Lugar: Perdiguera  
Fecha: 9 y 10 de febrero.

### Tirada de Compak

Lugar: Gallur.  
Fecha: 10 de febrero.

### Prueba de Field Target

Lugar: Calanda.  
Fecha: 17 de febrero.

### Feria Captur

Lugar: Calamocho  
Fecha: 2 y 3 de marzo.

### Tirada de RRCC

Lugar: Calamocho.  
Fecha: 3 de marzo.

### Feria de caza y pesca de Los Monegros

Lugar: Sariñena  
Fecha: 16 y 17 de marzo.

### Prueba de Field Target

Lugar: Piedratajada.  
Fecha: 28 de abril.

## CONTACTO

Pueden mandar noticias relacionadas con la caza y la pesca a: paseo de la Independencia, 29 Zaragoza y al correo electrónico

caza@heraldo.es

RFEC

# PALACIN



**Walkies**

**LEGALES DE CAZA**

Establecimiento autorizado por la Federación Aragonesa de Caza. Realizamos todos los trámites para su legalización

DESDE 99€

IVA incluido

Microauricular incluido en el precio

C/Conde Aranda, 69 - 50004 Zaragoza  
Tel. 976 446 478 - info@infopalacin.com  
Horario:  
Lunes a Viernes: 9.30 a 13.30 h. y 16.30 a 20.30 h. - Sábados: 9.30 a 13.30 h.

CENTRO MÉDICO INDEPENDENCIA

RECONOCIMIENTOS MÉDICO-PSICOTÉCNICOS PARA PERMISOS DE CONDUCIR Y DE ARMAS

Pº Independencia, 22, 6º - 50004 Zaragoza

Tel. y Fax: 976 237 710

www.centromedicoindependencia.com

## OPINIÓN

Es legal porque está prevista en la legislación. Es más, se trata de una de tantas actividades que cuenta con una sobre-regulación, con diferentes normas para cada comunidad autónoma. Unas leyes, las regionales, a menudo contradictorias y difíciles de compaginar en una actividad que depende de animales que están en el campo y que, por tanto, poco entienden de límites territoriales.

Es legítima porque se trata de un uso tradicional de nuestro mundo rural, tan antiguo como el propio ser humano. Porque la caza forma parte de nuestro acervo cultural, de nuestra tradición y de nuestra forma de vida, por mucho que ahora haya quienes traten de ocultar esta realidad.

Y es, sobre todo, necesaria. El 87% del territorio español está hoy declarado como aprovechamiento cinegético. No es una casualidad que los parques nacionales mejor conservados de España sean gestionados por cazadores. Ni que la recuperación del lince ibérico sea especialmente fructífera en fincas privadas de caza. Ni que el control de enfermedades animales no sea viable sin el apoyo de los cazadores. Ni tampoco que la mejor gestión del territorio sea la que se realiza de manera coordinada entre los diferentes usos, inclu-

# Legítima y necesaria

**EN DEFENSA DE LA CAZA** Los cazadores no nos vamos a rendir. Vamos a seguir cuidando nuestro mundo rural, creando empleo y riqueza en nuestros pueblos. Vamos a seguir trabajando

**PARTE DE NUESTRO ACERVO** La caza es legítima porque se trata de un uso tradicional de nuestro mundo rural, tan antiguo como el propio ser humano. Porque la caza forma parte de nuestro acervo cultural

yendo el agrario, cinegético, forestal y turístico.

Pero todo eso parece que no es suficiente. En los últimos años ha crecido en España -al igual que en otros países de nuestro entorno- un movimiento animalista cada día más radicalizado que nace de entornos urbanos y que se aprovecha del alejamiento cada día mayor que tiene la sociedad de la realidad del mundo rural. ¿Su objetivo? Acabar con todo lo que huele a la caza y a otras muchas actividades tradicionales del mundo rural español. Ya sabemos que la tradición no tiene por qué perpetuarse en el tiempo por el mero hecho de serla, pero ¿qué nos dicen los estudios?

Hace unas semanas se presentó en Madrid el informe 'Evaluación del impacto económico y social de la caza en España', un completo documento elaborado por la consultora Deloitte y la Fundación Artemisan.

Este informe y sus resultados envían un claro mensaje de cuál es hoy la realidad de la caza en nuestro país, una realidad que no puede ser ignorada por nuestros responsables políticos que demasiadas veces se han puesto de perfil buscando el respaldo de esos grupos que defienden la humanización de los animales, aunque sea a costa de la destrucción del ser humano.

Les diré solo algunos de los muchos datos de ese informe.

La caza genera cada año un impacto de 6.475 millones de euros en el PIB y ayuda a mantener 186.758 empleos, la gran mayoría en el mundo rural. Aporta directamente 614 millones de euros a las arcas públicas a través de tasas e impuestos. El sector invierte anualmente casi 300 millones de euros en la protección, conservación y mejora de nuestros ecosistemas.

Como actividad deportiva es la

tercera más practicada en España, solo por detrás del fútbol y del baloncesto. Uno de cada tres españoles participa activamente en programas de conservación de especies como el lince ibérico, el oso pardo y el águila imperial.

Más allá de esos datos, el informe pone de relieve el impacto decisivo que tiene la caza para, entre otras cosas, reducir los accidentes de tráfico, conservar los ecosistemas, reducir los daños en las cosechas, controlar poblaciones (como la de jabalíes), las enfermedades animales, recuperar las especies protegidas, llevar a cabo inversiones medioambientales y generar riqueza y empleo, especialmente en un mundo rural cada día más amenazado por el abandono y la despoblación.

Pero todo esto parece que no es suficiente para algunos, que trasladan su radicalismo a la impunidad de las redes sociales en su acoso constante a la actividad cinegética.

Mujeres cazadoras a las que desean que sean violadas en grupo, sin que parezca que a nadie le importe. Cazadores a los que les dicen que ojalá sus hijos cayesen en manos de pederastas mientras las organizaciones autodenominadas ecologistas miran hacia otro lado. Animalistas que celebran el suicidio de una joven cazadora sin que nunca pase nada.

Los cazadores no nos vamos a rendir. Vamos a seguir cuidando nuestro mundo rural, creando empleo y riqueza en nuestros pueblos. Vamos a seguir trabajando para que nuestros hijos conozcan la realidad de nuestro campo. Vamos a seguir pateando el terreno para seguir teniendo ecosistemas envidiables. Y también vamos a seguir exigiendo a las Administraciones que nos tengan en cuenta y que modifiquen el Código Penal para que las redes sociales puedan dejar de ser ese estercolero en el que fluyen el odio, los insultos y las amenazas.

Mientras, los cazadores seguiremos diciendo sí. Sí al futuro de nuestro mundo rural. Sí al salir con nuestros perros al campo. Sí al fin de las agresiones en redes sociales. Sí al respeto por la realidad del mundo rural. Sí a la caza.

**JOSÉ LUIS LÓPEZ-SCHÜMMER TREVIÑO**

Presidente de la Fundación Artemisan  
\*Este artículo se publicó originalmente el 16 de junio de 2018 en ABC.

**Grupo Augusta Aragón**



**CONDICIONES ESPECIALES FEDERADOS**



Atención Personalizada | Héctor Herrera  
673 55 93 53  
hector.herrera@suzukizaragoza.com

Concesionario BMW · MINI en Zaragoza Av. Alcalde Caballero, 112 Concesionario SUZUKI en Zaragoza Ctra. Del Aeropuerto 4

 **NORMATIVA**

# Novedades que introduce la nueva ley de la actividad física y del deporte de Aragón

**CLAVES** La asesoría jurídica de la Federación Aragonesa de Caza analiza los principales aspectos a tener en cuenta con respecto a la regulación que entró en vigor el pasado 20 de diciembre

La Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón, que entró en vigor el pasado 20 de diciembre, ha introducido varias novedades a tener en cuenta para la práctica de la caza en Aragón.

Desaparece la distinción entre los clubes deportivos elementales y los clubes deportivos básicos que pasan a considerarse clubes deportivos y se les atribuye personalidad jurídica por lo que de hecho se equiparan a los antiguos clubes deportivos básicos, aunque al contrario que estos es posible constituirlos mediante

documento privado como ya ocurría en el caso de los clubes deportivos elementales.

Los clubes deportivos (todas las sociedades de cazadores que titularizan cotos deportivos) deben presentar cada dos años una copia compulsada del Acta de la Asamblea General en la que se ponga de manifiesto que la entidad deportiva sigue activa. La falta de presentación de esta documentación en los plazos mencionados puede conllevar la apertura, previo requerimiento, del correspondiente procedimiento para la cancelación de su inscripción.

Es muy importante cumplir con esta obligación para el caso de las sociedades de cazadores que titularizan cotos de caza ya que la anulación del club deportivo puede conllevar la posterior anulación del coto de caza que gestiona, si bien siempre tendrá que mediar requerimiento previo por parte de la Administración.

El problema es que en caso de que la Administración no pueda notificar el requerimiento inicial en el domicilio designado, que conste en su base de datos, puede optar por realizar la notificación de este requerimiento mediante

su publicación en el BOE y otros medios alternativos lo que podría determinar que se dictase la resolución de anulación sin conocimiento de la sociedad interesada.

En contraposición desaparece el Certificado de Identidad Deportiva y la necesidad de renovarlo cada tres años por lo que ya no puede exigirse a los clubes que podrán acreditar su existencia mediante el correspondiente certificado emitido por el Registro de Asociaciones deportivas del Gobierno de Aragón.

Todos los clubes deportivos deben contar con estatutos propios

adaptados a la normativa estatal en materia de asociaciones si bien todos los clubes deportivos que se han constituido con asesoramiento de la Federación Aragonesa de Caza ya cuentan con estatutos.

Además los modelos de estatutos que se han proporcionado a las personas que pretendían constituir un club deportivo o a las asociaciones que querían renovar sus viejos estatutos ya presentan un muy alto grado de adaptación a la citada normativa estatal en materia de asociaciones.

ASESORÍA JURÍDICA DE LA FAC

## Precios de 2019 para los seguros y licencias federativas

**CAMPAÑA COMERCIAL** Con respecto al año pasado, Mutuasport, la mutua de las federaciones, mantiene los precios de todas las modalidades, así como las principales coberturas de cada una de ellas

Practicar una actividad como la caza implica estar expuesto a una serie de riesgos que se deben pre-

venir poniendo toda nuestra atención para estar alerta y evitar problemas.

Hay veces que, a pesar de poner toda la atención y diligencia debida por nuestra parte, no es suficiente y se puede tener un accidente. Por ello, contratar una póliza con más cobertura nos dará mayor tranquilidad en caso de accidente.

Los cazadores de la Comuni-

dad Autónoma de Aragón que quieran sacar su licencia federativa para la próxima temporada, o renovarla y contratar el seguro de responsabilidad civil, ya pueden llevar a cabo las gestiones oportunas.

Mutuasport, la mutua de las federaciones autonómicas, tiene preparadas un año más las condiciones y ventajas para los cazadores y las sociedades y ya ha

puesto en marcha la campaña comercial.

Con respecto a la temporada pasada, los precios de los diferentes seguros y licencias se mantienen, así como las coberturas (puede consultarlas al completo en la tabla explicativa que acompaña esta noticia).

Este año 2019 continúa en vigor la licencia tipo J, destinada a jóvenes aficionados a la caza de

edades comprendidas entre los 18 y 25 años.

### TRÁMITES 'ONLINE'

A través de la página de la Federación Aragonesa de Caza puede tramitar las licencias tipo P, N, Q, S y Premium. Solo tiene que acceder a la página federativas.farcaza.es y en unos minutos estará asegurado y listo para cazar.

FAC

### PRECIOS DE LAS TARJETAS Y SEGUROS DE MUTUASPORT PARA EL AÑO 2019

PRINCIPALES COBERTURAS	P	N	Q	J (de 18 a 25 años)	S	PR	R (caza sin armas)
Fallecimiento	42.100 €	42.100 €	42.100 €	42.100 €	42.100 €	60.000 €	42.100 €
Gran Invalidez o Permanente Absoluta	42.100 €	42.100 €	42.100 €	42.100 €	42.100 €	60.000 €	42.100 €
Invalidez Permanente Total/Parcial	42.100 €	42.100 €	42.100 €	42.100 €	42.100 €	60.000 €	42.100 €
Asistencia Sanitaria y Rehabilitación	24 meses	24 meses	24 meses	24 meses	24 meses	24 meses	24 meses
Asistencia Sanitaria en centros concertados (Teléfono 917 371 348)	Cubierto	Cubierto	Cubierto	Cubierto	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Responsabilidad Civil Obligatoria	No Cubierto	90.151,82 €	90.151,82 €	90.151,82 €	90.151,82 €	90.151,82 €	No Cubierto
Responsabilidad Civil Voluntaria	No Cubierto	200.000 €	400.000 €	600.000 €	600.000 €	1.000.000 €	250.000 €
Responsabilidad Civil Pescador	No Cubierto	90.000 €	90.000 €	90.000 €	90.000 €	180.000 €	90.000 €
Defensa Jurídica	No Cubierto	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Cuota Anual	32,25 €	44,75 €	49,50 €	44,75 €	54,00 €	65,94 €	36,25 €
Menores de 18 años	11,25 €	23,75 €	28,50 €	44,75 €	33,00 €	44,94 €	15,25 €
Mayores de 65 años	17,25 €	29,75 €	34,50 €	44,75 €	39,00 €	50,94 €	21,25 €
Anexo de Perros	18,00 € por perro	Límite anual en R. C. 200.000 € y 50.000 € por daños materiales					
Seguro Rehalas Aragón	100 €	Límite anual en R. C. 300.000 €, por víctima 300.000 € y por daños materiales 50.000 €					
Seguro Rehalas tipo F	210 €	Hasta 30 perros. Límite anual en R. C. 600.000 €, por víctima 300.000 € y por daños materiales 50.000 €. Para más perros consultar en su Federación.					
Seguro Rehalas con Franquicia	110 €	Hasta 30 perros. Límite anual en R. C. 600.000 €, por víctima 300.000 € y por daños materiales 50.000 €. Con una Franquicia de 60 €					
Canon Sociedades	30,05 €						
Alta Emisora	17,00 €						
Renovación Emisora	5,00 €	La renovación de la emisora irá incluida en su federativa o documento único					

ACTUALIDAD

# La FAC agradece la labor de la Guardia Civil en los rescates de perros y cazadores

**EMERGENCIAS** En Huesca es habitual que los especialistas de montaña del Instituto Armado intervengan durante la temporada en este tipo de operaciones

Los miembros de los Grupos de Rescate e Intervención en Montaña (conocidos como Greim, por sus siglas) de la Guardia Civil suelen aparecer a menudo en los medios de comunicación por los laboriosos rescates que realizan de montañeros, esquiadores y senderistas que han sufrido algún accidente.

Menos habitual es que estos especialistas sean protagonistas de las noticias por evacuaciones de cazadores y perros en desfiladeros y otras zonas abruptas de monte, pero lo cierto es que realizan este tipo de operativos muy a menudo, sobre todo en la provincia de Huesca, donde abundan los cotos de caza con terrenos muy difíciles donde las batidas pueden complicarse.

«Todas las temporadas rescatan cazadores que han sufrido accidentes y no pueden salir de los cotos por las dificultades que presenta el terreno. También han llegado a atender algún infarto», detalla Miguel Ángel Claver, delegado de la Federación



Imagen de un rescate de unos perros que se habían quedado enriscados en la sierra de Guara. GUARDIA CIVIL

Aragonesa de Caza (FAC) en la provincia de Huesca. «Tenemos una deuda muy grande con los rescatadores de la Guardia Civil. Son rápidos y eficientes, lo hacen muy bien», añade Claver. Es por este motivo que la FAC quiere hacer público el agradecimiento de los cazadores federados aragoneses a los miembros de las unidades del Greim.

El delegado de la FAC en Huesca explica que no solo los rescates de cazadores son habituales: tanto o más son los de perros que durante las partidas de caza se quedan enriscados y no pueden ser recogidos por sus dueños. «La mayoría de ellos no salen en los medios. Y son importantes, porque la Guardia Civil no escatima medios ni esfuerzo en estos

operativos. Ha habido casos en los que han intervenido con el helicóptero», afirma.

Uno de los últimos rescates de este tipo ocurrió a mediados de enero, en Samitier (Sobrarbe). Una perra se quedó en unos riscos de muy difícil acceso y los cazadores tuvieron que llamar a la Guardia Civil. La evacuación del animal, relata Miguel Ángel Cla-

ver, duró más de cinco horas y a los rescatadores incluso se les hizo de noche durante el operativo. «Además de ser un terreno muy complicado, hizo un día malísimo, de mucho frío», cuenta. Gracias a la pericia de los miembros del Greim el episodio, una vez más, terminó con final feliz para todos.

## OTROS CUERPOS DE EMERGENCIA

Los miembros de los equipos de Rescate e Intervención en Montaña no son los únicos cuerpos de emergencias que participan en rescates relacionados con la actividad cinegética. El pasado fin de semana, sin ir más lejos, el servicio de Bomberos de la comarca de la Ribagorza rescató a un perro que se había quedado enriscado en una zona de monte a las afueras de la localidad de Estopiñán.

El animal salió corriendo tras un jabalí durante una cacería y llegó hasta un despeñadero prácticamente inaccesible. Allí se quedó bloqueado. El rescate vertical se alargó más de dos horas y como colofón al mismo, los bomberos que participaron en el rescate, el perro, de nombre Chico, y su dueño, se hicieron una foto para el recuerdo.

MÓNICA TRAGACETE

## Francia paga 100 € por cada jabalí abatido para evitar que se propague la PPA

**INICIATIVA** El Gobierno galo ha tomado medidas en la frontera con Bélgica para evitar la propagación del virus. Una de ellas es incentivar económicamente a los cazadores

El pasado mes de enero, el ministro francés de Agricultura, Didier Guillaume, anunció la creación de una zona con cero jabalíes, denominada zona blanca, en la frontera del país vecino con Bélgica. El objetivo de esta medida es frenar el avance de la peste porcina africana (PPA), ya que en Bélgica se han detectado en los últimos meses algunos casos y la preocupación es generalizada.

El Ejecutivo galo delimitó una zona que cubre un área de 78 kilómetros cuadrados. Según detallaron fuentes oficiales, se construirá una valla que se extenderá por 26,6 kilómetros. La colocación de la cerca, fijada y enterrada en el suelo, comenzó hace unos días en los departamentos de Meuse y Ardenas, los considerados más expuestos al avance del virus.

De forma previa a los trabajos de construcción del vallado, en la zona blanca quedó prohibida cualquier actividad forestal (eco-

nómica y de ocio) y, con el fin de reducir el riesgo de propagación de la enfermedad, la caza intensiva será la única actividad que se impulse, para incentivar la depoblación de los animales enfermos.

El Gobierno francés está convencido de que la caza es la única actividad que puede frenar la PPA y por eso, junto a las medidas ya mencionadas, ha decidido subvencionar a los cazadores con hasta 100 euros por cada animal abatido.

Los jabalíes sacrificados se geolocalizarán y se transportarán de acuerdo con las normas de bioseguridad hasta el punto de gestión de los cadáveres. La actividad de las patrullas forestales se reforzará para aumentar la vigilancia de los jabalíes muertos.

Además de la zona blanca, y para anticipar cualquier cambio en la situación sanitaria, otras dos secciones ubicadas en la frontera francesa con Bélgica, los departamentos de Ardenas y Meurthe-et-Moselle, se cerrarán gradualmen-

te. En estas zonas también se practicará la caza intensiva.

Como Francia, otros países europeos continúan luchando contra la PPA. Dinamarca también ha comenzado a aislar su frontera

con Alemania levantando 70 kilómetros de alambrada con una altura de metro y medio para proteger su sector porcino del avance del letal virus.

FAC

**TIRADAS DE PLATO  
RECORRIDOS DE CAZA**

Recorridos de caza en tu localidad. Montaje de Campos de tiro al plato. Somos profesionales.

Seguro de Responsabilidad Civil. Tramitación de permisos.

GesciCaspe, CC. Montaje de Recorridos de Caza  
www.gescicaspe.com  
info@gescicaspe.es - ☎ 635 313 450

**FERIA DE CAZA Y PESCA DE LOS MONEGROS**

16 y 17 de marzo 2019

Sábado 10:00 - 21:00  
Domingo 10:00 - 19:00

Recinto Ferial de Sariñena

MAPSS

info. 656 358 330 - ferias@mapss.es - www.mapss.es/pescazamonegros

ACTUALIDAD

## Muere ahogado tras intentar sacar a sus perros de una balsa

**SUCESO** José Esclusa, un vecino de Binaced (Huesca) de 64 años, falleció el pasado domingo en un accidente fatal durante la jornada de caza. Todo parece indicar que los animales cayeron al agua cuando intentaban beber

El pasado domingo, José Esclusa, un cazador de 64 años vecino de Binaced, murió ahogado en una balsa de riego situada a las afueras de esta localidad de la comarca del Cinca Medio cuando trataba de socorrer a algunos de sus perros. Todo parece indicar que los animales se acercaron a beber y cayeron al agua.

José Esclusa se encontraba cazando solo cuando se produjo el trágico episodio, que sumió en la más absoluta tristeza a la localidad de Binaced. El cazador se tiró al agua para sacar a los animales pero no pudo salir de la balsa y falleció ahogado, tal y como confirmó la autopsia que se le realizó el pa-

sado lunes. Fueron otros cazadores de la localidad quienes encontraron a José tras organizar una batida para localizarle cuando en el pueblo lo echaron de menos.

El de José Esclusa es un caso más de cazadores que han puesto en riesgo su vida, y en ocasiones la han perdido como en el suceso del domingo, cuando trataba de socorrer a sus perros. Solo en Aragón se han registrado tres desgraciados accidentes similares en los últimos años.

Precisamente para poner de manifiesto el respeto y cariño que guardan los cazadores por sus perros, y para desterrar infundadas teorías animalistas, la RFEC ha

lanzado una campaña publicitaria y de concienciación para evidenciar los graves problemas psicológicos y físicos que sufren los perros al tratarlos como si fuesen personas.

Veterinarios, expertos en etología canina y en comportamiento animal, así como adiestradores de perros, llevan denunciando desde hace tiempo el peligro que a los perros les acarrea la actual moda de humanizarlos. Citan, entre otros, problemas de socialización, estrés, ansiedad, comportamientos destructivos, sobrepeso y enfermedades asociadas, inseguridad y conductas repetitivas.

M. T. F.

### La RFEC presenta la campaña 'Y, para ti, ¿qué es el maltrato?'

En el marco de la campaña 'Y, para ti, ¿qué es un perro de caza?', la RFEC irá realizando publicaciones a través de las redes sociales para concienciar a la sociedad de que cuidar, querer y educar a nuestros perros significa, ante todo, respetar su identidad canina, sus instintos de juego y de caza, sin someterlos a caprichos o ridículas modas animalistas.

«Tratar a los perros como niños o juguetes es un comportamiento egoísta y negligente», indica el presidente de la RFEC, Ángel López Maraver, que añade que esta sobreprotección es «insana» para el perro. **FAC**



Imagen de la campaña promocionada por la RFEC. RFEC



Podio del Campeonato de España de Cetrería. RFEC

### CETRERÍA

#### Dos aragoneses en la Copa de España de Cetrería

Dos aragoneses, José Luis Ferruz y Jonathan Marín, se subieron al podio de la Final de la Copa de España de pequeñas rapaces a codorniz, que se celebró el pasado mes de diciembre en la localidad de Osuna (Sevilla). La clasificación final fue la siguiente: en primer lugar José Luis Ferruz (Aragón) con un Peryan y 37 puntos; en segunda posición, Jonathan Marín (Aragón) con un Cernícalo Vulgar y 26,5 puntos; mientras que el tercer puesto lo ocupó Víctor Pérez (País Vasco) con un Peryan y 26 puntos.

### RRCC Y COMPAK SPORTING

#### Fechas de las primeras tiradas de la temporada

Ya se ha publicado el calendario de tiradas de RRCC y Compak Sporting que se desarrollarán en Aragón en 2019. El 10 de febrero, habrá una tirada de Compak en Gallur, mientras que el provincial de Compak de Zaragoza se celebrará en Villanueva el 10 de marzo. Habrá tiradas de RRCC en el Calamocha (3 de marzo), Sariñena (17 de marzo) y El Burgo (24 de marzo). Puede consultar el calendario completo de pruebas en la web de la FAC.

### CONCURSO

#### La RFEC organiza un concurso fotográfico

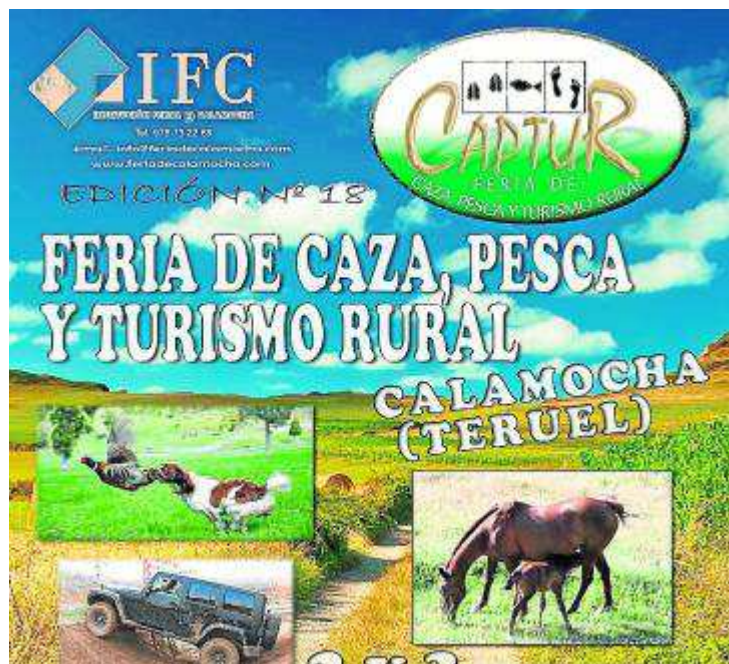
La Real Federación Española de Caza ha puesto en marcha el concurso 'Resume tu temporada de caza en una imagen', con el que pretende que todos los cazadores muestren lo más reseñable de su temporada. Para participar en el concurso hay que hacer una publicación en Twitter, Facebook o Instagram nombrando al perfil de la RFEC y con las etiquetas: #ResumeTuCaza y #RFEC. El plazo para participar finaliza el 10 de marzo.

## Calamocha y Sariñena acogen en marzo dos ferias de caza y naturaleza

**CERTÁMENES** La feria Captur celebra su XVIII edición los días 2 y 3 de marzo, mientras que Sariñena estrena una nueva muestra los días 16 y 17

Los aficionados a la caza en Aragón tendrán el próximo mes de marzo dos nuevas citas con las ferias de caza y naturaleza. El recinto ferial de Calamocha celebrará los días 2 y 3 del citado mes una nueva cita de Captur, la feria de la caza, la pesca y el turismo rural que acoge, desde el invierno de 2002, la localidad turulense.

Los responsables de Captur quieren repetir el éxito del año pasado, cuando en la muestra participaron casi un centenar de empresas que representaban a más de medio millar de marcas comerciales. Esta edición espe-



Captur se celebrará los días 2 y 3 de marzo. FAC

ran recibir 15.000 visitantes. En el capítulo de expositores, estarán representadas armerías, empresas de material deportivo, cotos deportivos y federaciones, rehalas, taxidermias... y también se han preparado multitud de exhibiciones y actividades como rehalas, cetrería, concentración 4x4, caballos y tiro con arco.

El precio de la entrada es de 3,50 euros para el público general. La feria estará abierta de 10.00 a 14.00 y de 16.00 a 21.00 el sábado, mientras que el domingo de 10.00 a 14.00 y de 16.00 a 20.00.

### FERIA DE CAZA EN LOS MONEGROS

Por otra parte, en Sariñena, durante los días 16 y 17 de marzo se celebrará la primera edición de la feria de la caza y la pesca de Los Monegros. Se llevará a cabo en el recinto ferial, donde en alrededor de 7.000 metros cuadrados se ins-

talarán unos 70 expositores relacionados con ambas prácticas deportivas y actividades como tiro con arco, exhibiciones de obediencia, simulacros de pesca, rehalas y talleres culinarios.

Los responsables de la feria tienen previsto desarrollar algún recorrido de caza así como la celebración de un campeonato de San Huberto, con el fin de promover el espíritu deportivo del cazador y el adiestramiento de los perros.

La organización espera que la feria atraiga hasta Sariñena a 6.000 personas de Aragón y las comunidades limítrofes. El horario de apertura será el sábado, de 10.00 a 21.00 y el domingo, de 10.00 a 19.00. La entrada general costará dos euros y será gratuita para los niños acompañados de adultos.

FAC